

Misa Dominical

Para la celebración dominical y la pastoral litúrgica

2025 / 15

23 de noviembre: Jesucristo, Rey del universo

30 de noviembre: Domingo 1 de Adviento / A

7 de diciembre: Domingo 2 de Adviento / A

8 de diciembre: Inmaculada Concepción

Otros materiales:

Hoja de novedades

Hoja de Navidad

¡Un nuevo inicio... que no es un retorno!

A hora hace un par de meses que retomábamos la actividad después del verano, iniciando un nuevo curso lleno de retos, proyectos e ilusiones renovadas. En aquel momento, poníamos en marcha iniciativas, planificábamos actividades y asumíamos responsabilidades con el deseo de que todo lo que empezábamos diese frutos a lo largo de los meses.

Sin embargo, en estos días la liturgia nos invita a abrir otro comienzo: con la fiesta de Cristo Rey marcaremos el final de un ciclo, que dará paso a un nuevo tiempo de Adviento. En este itinerario de fe se nos prepara para la acogida del Señor que viene, con textos que transitan entre lo que será la parusía —cuando Jesucristo regresará glorioso— y el recuerdo y la celebración de lo que significa la Navidad —Dios hecho hombre—.

Casi sin darnos cuenta, nos situamos también a las puertas de otro cambio con la llegada de un nuevo año civil, con sus expectativas y propósitos.

A veces, este ritmo cíclico nos puede llevar a tener la sensación de un «eterno retorno», pero cada nuevo inicio nos plantea la ocasión de redescubrir la frescura del Evangelio, de renovar nuestro compromiso cristiano y de crecer en la esperanza, y es una oportunidad de renovar nuestra vida con profundidad, confiando en que Dios es el auténtico fundamento y el horizonte de todo camino.



La devoción popular de la Inmaculada Concepción

España es un país que desde hace 265 años está consagrado a la Inmaculada Concepción de María. Fue a petición unánime de las Cortes Generales españolas que el rey Carlos III solicitó a la Santa Sede que la Inmaculada Concepción de María fuera proclamada patrona de España. Y así lo hizo el papa Clemente XIII, el 25 de diciembre de 1760, mediante la bula *Quantum Ornamenti*.

Ahora bien, en el siglo XVIII no existía la fiesta canónica de la Inmaculada Concepción, sino que era puramente una devoción popular que solo mantenían y defendían —con mucha fuerza— algunos creyentes. No fue hasta el siglo XIX que el papa Pío IX proclamó el dogma de la Inmaculada Concepción, era el 8 de diciembre de 1854 (hace 171 años), y lo hizo mediante la bula *Ineffabilis Deus*, y después de consultar a los obispos de todo el mundo y de recoger el sentido y el sentimiento de la tradición cristiana a lo largo de los siglos. Uno de los hechos históricos que más influyó en la consolidación de la Inmaculada como patrona de España fue la batalla de Empel, en el 1585 en los Países Bajos. En esta ocasión, las tropas españolas, que estaban en inferioridad numérica y asediadas por los holandeses, encontraron una imagen de la Virgen en un cesto abandonado en el campo. La colocaron en un al-

tar improvisado y se encomendaron a ella con gran fervor. Aquella noche, el río Mosa se congeló completamente y permitió a los españoles atacar por sorpresa a los holandeses, que huyeron despavoridos. Aquellos soldados vencedores atribuyeron la victoria a la intercesión de la Inmaculada y la proclamaron su patrona. Desde entonces, la Inmaculada fue venerada como protectora de los ejércitos españoles y de la nación.

Muchas ciudades, regiones, instituciones y órdenes religiosas la adoptaron como su patrona y le dedicaron templos, fiestas, cofradías y obras de arte. La Inmaculada también pasó a ser la inspiración de muchos santos y místicos españoles, como san Ignacio de Loyola, santa Teresa de Jesús, san Juan de la Cruz, san Francisco de Borja, san Juan de Ávila, san Pedro Alcántara, san José de Calasanz, san Fernando, santa Isabel de Portugal, santa Beatriz de Silva y muchos otros. En la tradición artística también tenemos un máximo exponente en la famosa pintura de la Inmaculada Concepción de Murillo, que ha sido durante muchos años la única estampa que los más devotos poseían de la Virgen en su hogar o en sus bolsillos.

Entre las profundas controversias teológicas entre partidarios y detractores de esta fiesta, la Corona catalanoarago-



nesa fue partidaria de ella desde el siglo XII gracias a los escritos favorables de Raimundo Lulio, Francesc Eiximenis y Bernat Metge y de muchos prosistas y poetas de nuestra antigua literatura. En Barcelona, su primera referencia escrita es del año 1281, cuando el 4 de noviembre, el obispo Arnau de Gurb aprobó la fundación de una fiesta en honor a la Inmaculada Concepción de María. El Consell de Cent hizo que la fiesta de la Inmaculada fuera un día de precepto. El obispo Raimon Cascales lo decretó el día 13 de diciembre de 1390 y, por real decreto, se extendió a todo el reino de Aragón.

A partir del siglo XIV, los monarcas catalanes ordenan a toda la jerarquía eclesiástica, a veces incluso bajo amenaza de prisión, la obligatoriedad de celebrar a perpetuidad esta fiesta anual en las diócesis. Tenemos documentos que lo prueban en Tarragona, Valencia, Lleida, Girona, la Seu d'Urgell,

Zaragoza, ciudad de Mallorca, Vic o Tortosa. En muchos países de raíces católicas, el día 8 de diciembre también es un día festivo, pero en España es fiesta nacional desde el año 1644, cuando el rey Felipe IV lo decretó en agradecimiento a la Virgen por el fin de la peste que arrasó Madrid.

Si visitáis Roma y vais a la Plaza de España, ante unas grandes escaleras encontraréis una columna muy alta que está coronada por una imagen de la Inmaculada Concepción y, por este motivo, cada año, en la tarde de esta fiesta, el Papa se hace presente allí, haciendo una oración a sus pies y depositando una corona de flores. Una tradición bonita que han mantenido todos los papas y que también ha mantenido viva la embajada de España ante Italia y el Estado del Vaticano, que está a muy pocos metros de este enclave.

FRANCESC ROMEU

Las Unidades Pastorales, espacio de sinodalidad

Son muchas las diócesis que, en los últimos años, han ido agrupando parroquias y formando «unidades pastorales», «comunidades pastorales» o «agrupaciones parroquiales». La despoblación (en las diócesis más rurales) y el progresivo descenso de práctica religiosa (en las ciudades más grandes) han conducido a considerar que convenía unir diversas comunidades para formar una comunidad cristiana más plena. No podemos ocultar que esta praxis está unida a la falta de sacerdotes que presidan y guíen nuestras comunidades. La carencia de ministros ordenados resulta dramática en algunas de nuestras diócesis y nos obliga a unir comunidades que, en otras circunstancias, hubieran contado con un pastor propio.

Pienso que debemos mirar todo esto de modo positivo. El Señor también habla a su Iglesia a través de las circunstancias y situaciones que vivimos. Creo, de modo particular, que las unidades pastorales pueden ser un espacio para vivir la sinodalidad y para promover una verdadera pastoral de conjunto en perspectiva misionera. Una unidad pastoral es, principalmente, una comunidad evangelizadora, que agrupa parroquias y fieles para vivir con mayor profundidad la comunión con vistas a la misión.

En el documento final del Sínodo se invita a reconsiderar la configuración de las parroquias (cf. DF 117) y se dice

que «para responder a las nuevas exigencias de la misión, la parroquia está llamada a abrirse a formas inéditas de acción pastoral que tengan en cuenta la movilidad de las personas y el “territorio existencial” en el que se desarrolla su vida» (DF 117). Como se explica en el documento sobre la conversión pastoral de las parroquias, «el territorio ya no es solo un espacio geográficamente delimitado, sino el contexto donde cada uno desarrolla su propia vida, conformada por relaciones, servicio recíproco y antiguas tradiciones» (n. 16). El Sínodo dice, por ello, que «además de aprovechar al máximo las estructuras todavía adecuadas, se requiere una creatividad misionera que explore nuevas formas de pastoral e identifique caminos concretos de atención» (DF 111). La organización en unidades pastorales es una oportunidad para reconsiderar el territorio y abrirse a nuevas formas de atención a las comunidades.

Las unidades pastorales son, también, una oportunidad para fomentar el trabajo en equipo de los sacerdotes. El caminar juntos —la condición sinodal de la Iglesia— se realiza sobre todo trabajando unidos. Por eso se dice que los presbíteros «están llamados a vivir la fraternidad presbiteral y a caminar juntos en el servicio pastoral» (DF 72). ¿Por qué no pensar que las unidades o comunidades pastorales son una preciosa ocasión para que los sacerdotes

Navidad 2025



«Trabajando con dedicación y ternura se pueden hacer germinar muchas semillas de justicia, contribuyendo así a la paz y a la esperanza. [...] Ruego al Todopoderoso que nos envíe en abundancia *su espíritu de lo alto*, para que estas semillas den frutos».

(Mensaje del papa León XIV para la Jornada Mundial de Oración por el cuidado de la creación)

25 de diciembre: NAVIDAD

El ángel les dijo: «No temáis, os anuncio una buena noticia que será de gran alegría para todo el pueblo: hoy, en la ciudad de David, os ha nacido un Salvador, el Mesías, el Señor. Y aquí tenéis la señal: encontraréis un niño envuelto en pañales y acostado en un pesebre» (Lc 2,10-12).

28 de diciembre: LA SAGRADA FAMILIA

Cuando murió Herodes, el ángel del Señor se apareció de nuevo en sueños a José en Egipto y le dijo: «Levántate, coge al niño y a su madre y vuelve a la tierra de Israel, porque han muerto los que atentaban contra la vida del niño». Así se cumplió lo dicho por medio de los profetas, que se llamaría nazareno (Mt 2,19-20.23).



1 de enero: SANTA MARÍA, MADRE DE DIOS

Fueron corriendo y encontraron a María y a José, y al niño acostado en el pesebre. Al verlo, contaron lo que se les había dicho de aquel niño. Todos los que lo oían se admiraban de lo que les habían dicho los pastores. María, por su parte, conservaba todas estas cosas, meditándolas en su corazón (Lc 2,16-19).



4 de enero: DOMINGO SEGUNDO DESPUÉS DE NAVIDAD

Yel Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros, y hemos contemplado su gloria: gloria como del Unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad (Jn 1,14).

6 de enero: EPIFANÍA DEL SEÑOR

Ellos, después de oír al rey, se pusieron en camino y, de pronto, la estrella que habían visto salir comenzó a guiarlos hasta que vino a pararse encima de donde estaba el niño. Al ver la estrella, se llenaron de inmensa alegría. Entraron en la casa, vieron al niño con María, su madre, y cayendo de rodillas lo adoraron; después, abriendo sus cofres, le ofrecieron regalos: oro, incienso y mirra (Mt 2,9-11).

11 de enero: BAUTISMO DEL SEÑOR

Apenas se bautizó Jesús, salió del agua; se abrieron los cielos y vio que el Espíritu de Dios bajaba como una paloma y se posaba sobre él. Y vino una voz de los cielos que decía: «Este es mi Hijo amado, en quien me complazco» (Mt 3,16-17).



MATERIALES PARA LA CELEBRACIÓN

Jornadas y colectas. Material para la pastoral y sugerencias litúrgicas

Por *Carles Cahuana*

A lo largo del año litúrgico, la Iglesia católica celebra varias Jornadas que hacen hincapié en aspectos concretos de la vida cristiana, de la misión de la Iglesia y de las realidades sociales y espirituales de la vida de los creyentes. El presente dossier nace con la voluntad de ser un recurso que facilite el conocimiento y la preparación anticipada de estas jornadas (17,50 €).



La comunión y el culto eucarístico fuera de la misa

Con presentación de *Lino Emilio Díez Valladares*

Asistimos hoy a un retorno significativo del culto eucarístico fuera de la misa, pero no basta con estar ante la presencia eucarística, sería demasiado poco; la oración ante la Eucaristía es fruto de un largo camino; hay que ser iniciados. Para esta finalidad presentamos un material práctico que contiene indicaciones del ritual y textos para poner en práctica el culto eucarístico y también para facilitar la distribución de la comunión fuera de la misa (8,00 €).



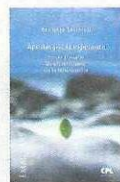
RELECTURA EN CLAVE DE ESPERANZA

Apostar por la esperanza.

Tercer Dietario de un misionero de la misericordia

Por *Bernabé Dalmau*

El autor nos ofrece un tercer y último dietario para reflexionar más a fondo sobre el año jubilar, puesto bajo el signo de la esperanza, la virtud que tanto nos falta, el ancla de salvación. Desde esta perspectiva, hace una relectura de los principales acontecimientos eclesiales y mundiales, pero también de su ministerio como «misionero de la misericordia» (11,00 €).



Beato Gaietà Clausellas. Vida y milagros

Por *Amigos de Mossèn Gaietà* (3,90 €).



Beatos Mártires de Montserrat

Por *Bernabé Dalmau* (3,90 €).



trabajen pastoralmente unidos? ¿Por qué no aprovechar esta ocasión para una distribución más articulada de las tareas y para realizar «un discernimiento más valiente de lo que pertenece propiamente al ministerio ordenado y de lo que puede y debe delegarse en otros» (DF 74)?

El ejercicio de la sinodalidad se vive cuando las diversas vocaciones y carismas se sienten corresponsables de la vida y la misión de la Iglesia. Las unidades pastorales pueden ayudar a fomentar la «corresponsabilidad diferenciada» de todos los bautizados y, especialmente, de los hombres y mujeres laicos, a los que «se les deben ofrecer más posibilidades de participación» (DF 77 y 89). Si bien al sacerdote corresponde ser pastor de la comunidad, no se entiende una unidad pastoral sin un buen número de laicos con quienes se discierne la acción pastoral, se planifica y se lleva a cabo. El ideal es que también la vida consagrada se integre en la acción pastoral y actúe «en sinergia con la Iglesia local,

participando en el dinamismo de la sinodalidad» (DF 118).

Un organismo fundamental para el ejercicio de la sinodalidad es el consejo pastoral, cuya vitalidad debe ser «efectiva y no meramente nominal» (DF 104). A ello ayudará la adopción de una metodología sinodal así como la revisión de la composición de estos órganos de participación. En el documento final se dice que es esencial que en estos órganos haya personas comprometidas con el testimonio de la fe en la vida ordinaria y no solo personas dedicadas a organizar los servicios dentro de la comunidad (cf. DF 106).

Se recomienda finalmente celebrar con regularidad asambleas a todos los niveles (cf. DF 107). Tal vez en nuestras unidades pastorales convendría celebrar anualmente una asamblea como ámbito de escucha, de rendición de cuentas, de consulta y de discernimiento comunitario.

+ FRANCISCO CONESA FERRER
obispo de Solsona

Encontrarán encartada en esta entrega de *Misa Dominical* la hoja de Navidad. Les recordamos que es una hoja personalizable que no solo sirve para anunciar los horarios de las celebraciones, sino que también incluye una catequesis sobre el sentido de estas fiestas. Y también sirve para felicitar la Navidad en nombre de la parroquia a los feligreses y vecinos a los que pueda llegar. Merece la pena, pues, difundir esta hoja e incorporarla allí donde aún no se usa.

Por adelantado, pues, a todos: ¡Feliz Navidad con la hoja de Navidad de *Misa Dominical*!



La Inmaculada Concepción de la Virgen María

La solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María pone en primer plano una verdad teológica y antropológica que, desde hace años, se ha dejado de lado: el pecado original. Con esto la Iglesia se refiere a la privación de la justicia y de la santidad originales queridas por Dios al crear al hombre, perdidas como consecuencia del pecado de desobediencia de Adán y Eva. Es una herida que la naturaleza humana lleva consigo, que se sana por el bautismo, pero que tiene repercusiones toda la vida. Con el pecado original, el hombre pierde la comunión inmediata con Dios y la vida eterna y es víctima de la división y la pérdida de la armonía consigo mismo, con los demás y con la creación. San Pablo lo expresa así: «Pues sé que lo bueno no habita en mí, es decir, en mi carne; en efecto, querer está a mi alcance, pero hacer lo bueno, no. Pues no hago lo bueno que deseo, sino que obro lo malo que no deseo» (Rom 7,18-19). El pecado original es una realidad antropológica y al mismo tiempo es una verdad teológica fundamental, porque los cristianos creemos por la fe que Jesucristo ha venido a liberarnos de este desgarramiento interior inherente a nuestra naturaleza. Cristo, el nuevo Adán, ha vencido definitivamente al pecado y a la muerte y nos ha dado prenda de esta victoria. Los Padres lo asocian con su madre, María, nueva Eva, ya anunciada en el relato del Génesis, porque ella fue la primera que recibió plenamente los beneficios de la redención que nos viene de

Jesucristo. La condición extraordinaria de la Virgen María consiste en el hecho de que fue concebida sin pecado original.

Este conjunto de verdades teoantropológicas se ha concretado en la solemnidad de la Inmaculada Concepción con lentitud en Occidente y no sin discusiones. La liturgia bizantina celebraba desde el siglo VIII la fiesta de la Concepción de santa Ana o del Abrazo de Joaquín y Ana. Seguramente, unos peregrinos de Tierra Santa llevaron esta fiesta a Inglaterra en el siglo XI; de allí pasó a Normandía y, a partir del siglo XIII, los franciscanos la difundieron hasta que un papa franciscano (Sixto IV) la estableció en Roma en 1477. Pero no fue hasta 1708 que el papa Clemente XI la hizo obligatoria para todo el rito romano. Es interesante notar que cuando san Pío IX proclamó el dogma de la Inmaculada Concepción en 1854, indirectamente eso significaba subrayar y enaltecer el papel de la mujer en un momento sociopolítico en el que empezaban a despuntar tímidamente las reivindicaciones feministas.

Tengamos presente que la Virgen María y la Iglesia siempre van juntas en la fe cristiana y en la iconografía. Por eso, el prefacio de hoy contempla a María: «enriquecida con la plenitud de tu gracia, la digna madre de tu Hijo, y mostrar el comienzo de la Iglesia, su bella esposa, sin mancha ni arruga».

El culto a los santos

El culto a los santos se introdujo en la Iglesia en los primeros siglos. En los orígenes fueron venerados solo los mártires. Pero, terminado el tiempo de las persecuciones, se extendió el culto también a obispos, presbíteros, monjes, ascetas, vírgenes... cuya vida piadosa y mortificada equivalía, en cierta medida, al martirio.

Aquellos que, en palabras del apóstol san Juan, «están delante del trono de Dios dándole culto día y noche en su santuario» (Ap 7,15) son celebrados a lo largo del año litúrgico como ejemplo de la Pascua hecha realidad en ellos –dimensión cristológica–, como ejemplo para los fieles –dimensión antropológica– y como intercesores ante Dios –dimensión eclesiológica–. Estas son las tres razones que encontramos en el número 104 *Sacrosanctum Concilium* para justificar el culto a los santos: «Porque al celebrar el tránsito de los santos de este mundo al cielo, la Iglesia proclama el misterio pascual cumplido en ellos, que sufrieron y fueron glorificados con Cristo, propone a los fieles sus ejemplos, los cuales atraen a todos por Cristo al Padre y por los méritos de los mismos implora los beneficios divinos».

En la celebración de los santos subyace, en primer lugar, una razón cristológica, ya que es una manifestación de que la Pascua de Cristo se ha hecho realidad en uno de sus seguidores. «Las fiestas de los santos proclaman las maravillas de Cristo



en sus servidores» (*Sacrosanctum Concilium* 111). Por tanto, en el santoral se celebra el único misterio de Cristo visto en sus frutos. En definitiva, Cristo es el protagonista.

En las celebraciones del santoral encontramos también una base antropológica. Ya que volver nuestra mirada a un santo es poner ante nuestros ojos un ejemplo real de alguien que ha vivido con radicalidad el seguimiento de Cristo. De esta manera se manifiesta que el mensaje evangélico no es un ideal inalcanzable, sino que ha cobrado vida en multitud de cristianos.

En tercer lugar, la Iglesia celebra a los santos para que ellos, que se encuentran ante el trono de Dios, intercedan ante el Padre por sus hijos que todavía peregrinan hacia la patria definitiva. De esta manera se manifiesta la comunión entre dos realidades existenciales de la misma y única Iglesia. Es la eclesiológica la que aflora en este tercer y último rasgo de la veneración a los santos.

JOSÉ ANTONIO GOÑI

El evangelio de la gracia de Dios

En estos días que nos acercan a la Navidad resuenan a menudo las palabras del ángel Gabriel que, por dos veces, menciona la «gracia» con la cual Dios llena a María de su gracia y «has encontrado gracia ante Dios».

Esta «gracia» con la cual Dios bendice a María para dar lugar a la encarnación de su Hijo, marca todo el evangelio. Es bien significativo cómo san Pablo define el evangelio que anuncia por todas partes. En el adiós a la iglesia de Éfeso, dice: «no me importa la vida, sino completar mi carrera y consumir el ministerio que recibí del Señor Jesús: ser testigo del Evangelio de la gracia de Dios» (Hch 20,24).

La «gracia», el don, el favor, el regalo... de Dios es nuclear en nuestra fe cristiana. El anuncio de la Buena Nueva es el anuncio de un Dios que se nos da de manera gratuita, absolutamente gratuita. Un Dios que «es amor». Un Dios que es misericordioso como explicitan las parábolas del capítulo 15 de Lucas, especialmente la del padre y los dos hijos: Dios, el Padre del cielo, nos ama y perdona de forma totalmente gratuita, no como respuesta a supuestos méritos nuestros.

Anunciar «el evangelio de la gracia de Dios» en nuestros días choca contra la autosuficiencia y el individualismo, cultura dominante al menos en las latitudes en las cuales vive quien subscribe. Una cultura que marca que todo tiene un precio, también la vida humana. Una cultura refractaria a la gratuidad. Una cultura que, por lo tanto, deja de lado a quienes no aportan.

Sin embargo, esta misma realidad nos hace caer en la cuenta de cuán necesario es el anuncio del evangelio de la gracia. El ser humano, cada persona concreta, tiene necesidad de experimentar que existe la gratuidad. Lo necesitan quienes están atrapados en esta dinámica, para poder encontrar una vía de conversión. Y lo necesitan especialmente quienes este mundo ha dejado de lado, para que así puedan descubrir que son valiosos, que a los ojos de Dios «valen más que todo el oro del mundo» (Cardijn, JOC). En cualquier caso, el anuncio del evangelio de la gracia de Dios tiene que permitir que, unos y otros, puedan responder con María: «He aquí la esclava del Señor; hágase en mí según tu palabra».

JOSEP MARIA ROMAGUERA BACH

Centre de Pastoral Litúrgica

📍 Diputació 231 - 08007 Barcelona

☎ 933 022 235 📧 cpl@cpl.es - www.cpl.es

wa 619 741 047

Director de la publicación: Jaume Fontbona

Año LVII

Suscripción anual: 110,00 €

Precio de cada ejemplar: 7,00 €

Imprenta: GZ Printek

ISSN 1887-8202 / D.L.: B.18.369-1975